



7

Sensibilizar para formar y transformar. El eje transversal para una estrategia de formación docente

Raise awareness to form and transform. The transversal axis for a teacher training strategy

Mag. Gabriel Mauricio Márquez Moreira 1

[info@grupogm.org](mailto:info@grupogm.org)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5652-7221>

Dr.C Rogelio Bermúdez Sarguera2

[rbsarguera@gmail.com](mailto:rbsarguera@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3293-9242>

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Márquez Moreira, G. M. & Bermúdez Sarguera. R. (2020). Sensibilizar para formar y transformar. El eje transversal para una estrategia de formación docente. Revista Mapa, 7(20), 146- 164. Recuperado de <http://revistamapa.org/index,php/es>

---

1 Ingeniero en Administración y Planificación de Proyectos Informáticos, Magister en Business Administration, CEO, Fundación Educativa, Social e Intercultural “Olimpo-Mitikas” – FESIOM (Ecuador)

2 Docente-investigador. Facultad de filosofía, letras y ciencias de la educación. Universidad de Guayaquil.



## RESUMEN

El presente trabajo científico tiene como objetivo analizar el proceso de sensibilización como eje transversal durante la formación y transformación docentes. Las investigaciones de sesgo científico, realizadas en el campo de la inclusión educativa, permiten valorar la sensibilización como una etapa a considerar en la problemática mencionada. De ahí que nos hayamos detenido en la explicación del sistema cognitivo-teórico pertinente, así como en las metodologías y estrategias que hoy se defienden en este sentido; todo ello enmarcado dentro del proceso de formación docente. Los métodos teóricos empleados apuntaron al análisis y la síntesis y al enfoque de sistema, de modo que se lograran definir los conceptos teóricos fundamentales y se organizara la información abordada, respectivamente. Dentro de los métodos empíricos, utilizamos el método de análisis de documentos, con el fin de revisar los textos y documentos disponibles en línea –online—y que focalizan este objeto de estudio. Los resultados principales apuntan a la definición del concepto de sensibilización y a las particularidades de su aplicación en el contexto educativo.

**Palabras clave:** atención educativa, estudiante universitario, formación docente, metodología de la investigación educativa, sensibilización

## ABSTRACT

This scientific work aims to analyze the awareness-raising process as a cross-cutting axis during teacher training and transformation. Scientific bias research, carried out in the field of educational inclusion, allows to assess awareness as a step to consider in the aforementioned problem. That is why we have stopped at the explanation of the relevant cognitive-theoretical system, as well as in the methodologies and strategies that are now defended in this regard; all framed within the teaching training process. The theoretical methods used pointed to analysis and synthesis and the system approach, so that fundamental theoretical concepts could be defined and the information addressed organized, respectively. Within empirical methods, we use the document analysis method, in order to review the texts and documents available online – and that focus this object of study. The main results point to the definition of the concept of awareness-raising and the particularities of its application in the educational context.

**Keywords:** awareness raising, educational care, educational research, methodologies, teacher training, university students

## INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años, la educación ha experimentado grandes cambios, debido a que el profesional de la docencia debe ir adaptándose a las exigencias y dar respuesta a los retos que surgen en el mundo globalizado. Para ello, la UNESCO ha generado documentos en los cuales establece lineamientos que permiten al profesional de la docencia adquirir las competencias necesarias para asumir los retos que implican formar parte de un mundo globalizado. La UNESCO (2009), en su Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, se adelantó a esta cuestión y proclamó la necesidad de nuevos enfoques. Ello se hace evidente al considerar que la Educación Superior debe ampliar la formación de los profesores con planes y programas de estudios que den a los docentes la capacidad de dotar a sus alumnos de los conocimientos y las competencias que necesitan en el siglo XXI.



La formación docente universitaria no ha de perder de vista aquel proceso mediante el cual el docente debe adquirir conocimientos nuevos, concernientes a la gestión profesional e incorporarlos a su práctica educativa, de tal manera que logre adaptarse a los cambios continuos que se suceden en esta esfera y dar respuesta a las necesidades sociales que surgen. Esto se ha convertido en un reto, en el sentido de que estos cambios demandan nuevos modelos de formación del profesorado. Y estos cambios se suceden hoy día también en lo que concierne a la inclusión educativa, a la sensibilización, como actividad que forma parte de la cultura inclusiva y promueve la creación de actitudes positivas de respeto, solidaridad, valoración y tolerancia frente a la discapacidad, todo lo cual ayudará a promover la convivencia y la empatía entre ciudadanos, favoreciendo la aceptación de las personas con discapacidad.

En este proceso se halla inmerso la Universidad, con todas las personas y programas que la configuran. Este momento coyuntural resulta de especial importancia, desde el punto de vista metodológico-instrumental, al requerir de la asunción de determinadas estrategias para que los docentes puedan dominar las competencias que definen la producción de saberes y en el aprendizaje colaborativo, en el siglo XXI y que, por ende, implica inexorablemente la inclusión.

A lo largo del presente trabajo, tratamos de responder a las interrogantes investigativas que de inmediato se formulan, a saber,

- a) ¿qué definir bajo el concepto de sensibilización?,
- b) ¿cómo puede ser aplicado este concepto a programas y proyectos educativos?,
- c) ¿cómo puede ser aplicado este concepto en la inclusión de personas con discapacidad?

### **La sensibilización**

No es para nadie un secreto que cualquiera que sea la investigación que se ejecute en el plano de las ciencias sociales, ha de someterse, como *conditio sine qua non*, a la definición de los conceptos que emplea. Lamentablemente, la clase de estas ciencias se comporta de manera muy distinta a las denominadas ciencias exactas y naturales. Es por ello, que nos vemos en la obligatoriedad de presentar los indicadores de esencialidad del concepto basal de este trabajo, a modo de adjudicar validez de constructo a nuestra investigación.

Así, para Crespo (2012), “la sensibilización es una *herramienta para transformar la percepción y el discurso social* [la cursiva es añadida], en especial [sic] estereotipos y prejuicios, sobre la realidad” (p.3). Y continua de inmediato expresando que

La singularidad de la sensibilización *tiene como eje la justicia social* [la cursiva es añadida] y trata de concienciar sobre las desigualdades de tal manera que con ella *se busca dar las mismas oportunidades a todos* [la cursiva es añadida] considerando la individualidad de cada persona, cuando hablamos de sensibilizar estamos hablando del proceso mediante el cual una persona puede adentrarse en el conocimiento de por qué las inequidades que normalmente ve como naturales, pueden ser deconstruidas y reconstruirlas con un criterio de justicia social. (p.3)

Podemos inferir, entonces, que, en el área educativa, la sensibilización constituye un pilar fundamental para el aprendizaje. La razón de esto se halla en que los docentes que laboran en las instituciones educativas deben manejar determinadas estrategias que resultan imprescindibles para la elaboración de planes de acción, que consideren las realidades de cada participante y, con ello, desarrollar los contenidos de tal manera que puedan ser reflejados por los estudiantes, quienes podrán construir saberes, partiendo de estas experiencias educativas.

El aprendizaje hace referencia a la acumulación de conocimientos, a la apropiación de capacidades específicas, dentro de un conjunto de áreas del saber. El conocimiento adquirido por un docente debe reproducirse en grandes abanicos y, de este modo, se irán construyendo nuevos saberes en un conglomerado denominado comunidad de aprendizaje. Por tal motivo, el docente deberá estar identificado con el entorno, en el que se va a propiciar el proceso de aprendizaje. Es por ello por lo que es necesario e imperativo que el docente tenga una referencia lo más cercana posible de su entorno, permitiéndole así



sensibilizarse y desplegar todas las competencias adquiridas para que pueda establecer una conexión con las metas educativas a alcanzar exitosamente.

En los últimos años, han surgido lineamientos a nivel internacional, dirigidos a atender las situaciones difíciles en materia educativa. El documento que actualmente sirve de referencia es la Agenda 2030, propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y adoptada por 193 Estados miembro, desde finales de 2015. Dicho documento contempla diecisiete objetivos organizados en tres dimensiones de desarrollo: inclusión social, protección ambiental y crecimiento económico.

El objetivo que aquí nos direcciona es el de garantizar una educación de calidad, que consiste en “una educación incluyente y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos” (ONU, 2018). Con el firme propósito de identificar los avances que se logran, resulta imprescindible atender los principios que constituyen el marco de referencia en la estrategia nacional y que le dan coherencia al alcance de las metas y sus indicadores.

“No dejar a nadie atrás” es el primer compromiso de la Agenda 2030, y considera que la educación debe garantizar los derechos humanos de todas las personas. El compromiso busca asegurar condiciones con un enfoque de equidad desde el nacimiento y durante toda la vida, de esta manera se garantiza que la formación docente debe ser un proceso en el cual se consideran los aspectos esenciales del cambio en la educación en la nueva geografía mundial, y que permita llevar a cabo la transferencia de conocimientos vinculados con la realidad del siglo XXI (Márquez y Cueva, 2020).

Naturaleza resulta ocioso afirmar que el conocimiento se expresa en las instituciones de educación, bajo la forma de programas académicos. La transferencia de conocimientos y tecnología está condicionada por el modo académico de apropiación del conocimiento, organizado en disciplinas y por la cantidad de actores independientes que concurren a la institución.



Como bien señala Clark (1998), las disciplinas científicas son la parte más dinámica del imperativo institucional disciplinario. *Cada campo científico llega a ser una fuente de unidad, prestigio y autoridad, de crítica severa que atraviesa las instituciones dentro del sistema* [la cursiva es añadida] y finalmente los sistemas nacionales, condicionando poderosamente la educación. Sin embargo, el imperativo institucional, en su turno, corta a través de las disciplinas cada institución da un giro a ciertos miembros, asignándole tareas. (p.266)

La sensibilización como herramienta transformadora en la formación docente debe vincular todo su proceso, considerando los principios fundamentales establecidos en los distintos lineamientos y acuerdos creados, con la finalidad de establecer los fundamentos necesarios a los fines de brindar una educación inclusiva y con justicia social.

De acuerdo con lo que establece la UNESCO, los principios fundamentales de no discriminación, de solidaridad, de igualdad de oportunidades, de trato y de acceso universal a la educación, están firmemente anclados en los documentos de Constitución de la UNESCO. Estos principios sustentan el derecho a la educación y ofrecen la base para la acción normativa de la Organización.

La no discriminación en la educación significa que todos los seres humanos deben tener acceso a la educación, tanto de derecho como de hecho. Tanto la Constitución de la UNESCO como la Declaración Universal de Derechos Humanos (link is external) (1948) encarnan el principio de la no discriminación. La UNESCO adoptó la Convención relativa a la Lucha contra la Discriminación, en la Esfera de la Enseñanza, en 1960, como parte de su misión para comprender el ideal de igualdad de oportunidades educativas, sin tener en cuenta la raza, el sexo o cualquier tipo de distinción: económica o social.

El principio de la igualdad de oportunidades y de trato se refleja en la misión de la UNESCO, con miras a promover la colaboración entre las naciones y a fin de mejorar la igualdad de oportunidades educativas. La Convención relativa a la



Lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza tiene como meta eliminar la discriminación en la educación y fomentar la igualdad de oportunidades y de trato.

El principio de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad, consagrado en la Constitución de la UNESCO, es una fuente de inspiración en la tarea de hacer realidad el derecho de todos a la educación.

Frente a la creciente disparidad, es crucial la acción para crear oportunidades igualitarias de educación para todos, y las medidas tomadas por los Estados Miembros para aplicar la convención contribuyen a este proceso, reforzando el derecho a la educación como derecho humano fundamental.

El acceso universal a la educación, libre de toda discriminación y exclusión, es la piedra angular del derecho a la educación. Este principio se encuentra en la mayoría de los instrumentos que la UNESCO ha elaborado en la esfera de la educación, traducidos en contenidos normativos.

De esta manera podemos observar que la UNESCO establece, de manera implícita, todo el lineamiento necesario para garantizar la educación, sin distinción de raza, ideología, política ni condición social, dejando en claro que no debe existir ningún tipo de discriminación.

Visto de esta manera, el siglo XXI presenta una serie de recursos para la adquisición y procesamiento del conocimiento; la información debe ser transmitida a todos de manera clara y rápida, aprovechando las tecnologías disponibles.

Para dar cumplimiento a todas las premisas establecidas, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento, a saber, aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos



para la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas y, por último, aprender a ser, un proceso fundamental que sintetiza todos los anteriores.

En efecto, el docente transformador debe considerar los pilares fundamentales de la educación en el proceso de enseñanza, es decir, que debe desarrollar competencias sociales y profesionales para dirigir el aprendizaje de conocimientos y habilidades en el estudiante. Asimismo, no pasa inadvertido el hecho de que debe propiciar la formación de personas capaces de ser críticos y reflexivos, con el fin último de responder a las exigencias circunstanciales y permanentes de la sociedad. Sobre la base de los pilares de la educación, en conformidad con lo establecido por la UNESCO, el individuo debe estar consciente de quién es y de comprender el mundo que lo rodea; debe tener la capacidad de analizar su entorno y poder transformarlo, lo que se traduce en el aprendizaje del SER. Por su parte, el aprender a CONOCER, resulta de la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para generar cambios en su entorno. El aprender a HACER considera el uso de todas las herramientas para generar un impacto en la sociedad y, por último, aprender a cooperar, trabajar en equipo, compartir esfuerzos para el logro de objetivos colectivos se sintetiza en el pilar aprender a CONVIVIR.

### **La sensibilización aplicada en programas y proyectos educativos**

El ser humano ha experimentado dos tipos de educación, una educación que es propia de la cultura y el entorno en el cual se desarrolla la infancia adquirida en el seno familiar y la comunidad y la educación formal que es la recibida en las instituciones educativas la cual lleva inmerso un proceso científico, legal y sistemático producto de los lineamientos internacionales y nacionales generados para este fin. Por lo tanto, podemos decir, que la educación es producto de las acciones de las personas las cuales van formando a un individuo como un ser integral, capaz de dar respuesta a las necesidades que van surgiendo en la



sociedad, de tal manera que la educación no es tarea exclusiva de una institución, sino más bien un trabajo en equipo, en cual debe desarrollarse conjuntamente familia y sociedad, con la finalidad de formar un individuo integral, crítico con competencias que le permitan incorporarse a la sociedad y generar cambios desde su propia realidad.

Pedraza, Tamayo y Castillo (2018), en su investigación sobre los ejes transversales como generadores del desempeño académico, en el INEM, proponen

...acercar la real aplicación de los ejes transversales y la formación de los estudiantes desde una mirada transdisciplinaria y de relacionamiento entre lo que realmente pretende el PEI de la institución, los intereses y necesidades de aprendizaje de los estudiantes y las oportunidades del contexto del territorio amazónico. (p.16)

Igualmente, el presente trabajo muestra una herramienta para la apropiación de los ejes transversales, ya que con su aplicación se puede hacer realidad la recuperación y el fortalecimiento de la educación como tarea real y profundamente humanizadora, direccionada hacia el trabajo y la productividad; con la firme certeza que esto traerá un mejoramiento académico y de valores que, debido a las múltiples problemáticas de la región, se hace necesaria su replanteamiento y fortalecimiento.

Es precisamente en estas últimas ideas, donde la aquella investigación se vincula con el presente trabajo, al focalizar el análisis de la sensibilización como eje transversal en un proceso de formación y transformación docente. En ambas investigaciones se plantea la necesidad de adquirir competencias pedagógicas que le permitan al docente fomentar el aprendizaje, considerando las necesidades particulares de los estudiantes y condicionando un aprendizaje de inclusión y justicia social.



Las instituciones educativas, por su parte, se encargan de formar al individuo para que se incorpore a la sociedad, previo desarrollo de una serie de planes y proyectos educativos que deben estar enmarcados en los lineamientos establecidos a nivel internacional. En principio, estos fundamentados están en los convenios de la UNESCO y posteriormente cada Estado debe tomarlos y contextualizarlos, de acuerdo con la realidad de su país. Estos lineamientos deben verse reflejados en los programas educativos, que se instrumentan en un conjunto de actividades planificadas sistemáticamente, que inciden sobre diversos ámbitos de la educación, dirigidas a la consecución de objetivos diseñados institucionalmente y orientados a la introducción de novedades y mejoras en el sistema educativo.

Según la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación C I N E (1997), se entiende por programa educativo

...un conjunto o secuencia de actividades educativas organizadas para lograr un objetivo predeterminado, es decir, un conjunto específico de tareas educativas. Un objetivo puede ser, por ejemplo, la preparación para estudios más avanzados, la calificación para un oficio o conjunto de oficios, o bien sencillamente el aumento de conocimientos y de comprensión. Los programas Educativos se caracterizan por su condición de experimental, en consecuencia, por su carácter temporal y por suponer el empleo de unos recursos en favor de unas necesidades sociales y educativas que los justifican. (p.11)

En el ámbito del Área de Programas Educativos, la aplicación de este pasa por tres fases diferenciadas, a saber, la Implantación, la Promoción y la Extensión. Cuando un programa se incorpora nuevo al área, lo haría a modo de experimentación, pasando a promoción a medida que se vaya difundiendo e



implementando en el mayor número de centros y, por último, a extensión para conseguir su consolidación dentro del sistema educativo.

El proyecto educativo constituye un conjunto de decisiones organizadas que son concebidas por el colectivo para el logro de metas futuras. Se identifica con una línea educativa y, para poder ser llevado a cabo, la institución debe contar con cierta autonomía de gestión. La Universidad Nacional Abierta (2007), al referirse a este tópico, manifiesta que “este tipo de proyectos son en sí mismos sociales, es decir pertenecen a esa categoría y están orientados a resolver problemas propios del ámbito educativo” (p.39). Esta definición confirma lo expuesto hasta el momento.

El elemento integrador también forma parte fundamental en la elaboración de los proyectos. La elaboración del proyecto debe partir de una situación comunitaria de interés local, regional, nacional, un eje integrador y un componente en relación con las potencialidades a desarrollar, integrados a los pilares fundamentales de la educación. La temática seleccionada debe tener amplitud y permitir la integración de los distintos componentes de las áreas de aprendizaje. Este planteamiento permite inferir que el aprendizaje por proyectos es un proceso activo, flexible que ha de condicionar la adaptación al contexto y necesidades sociales. Por otro lado, el proyecto es sistematizado, pues allí se concretan las finalidades de las áreas. Es importante señalar que un proyecto no debe ser utilizado como única estrategia de aprendizaje, sino que el docente debe manejar competencias que le permitan organizar los aprendizajes desarrollando habilidades, destrezas, vinculando los pilares fundamentales de la educación y los valores establecidos en función de alcanzar las metas educativas de calidad.

Para elaborar el proyecto educativo debemos partir, en principio, de un diagnóstico, dirigido a identificar las potencialidades y necesidades del estudiante. En virtud de la información recopilada, se debe aplicar estrategias a



utilizar En el proceso de aprendizaje. Así, el docente debe aprovechar las experiencias y la plataforma cognitiva de los estudiantes como elemento integrador en el proceso de aprendizaje. Seguidamente, el docente debe ubicar los currículos para realizar la integración de la temática a desarrollar, vinculándola al contexto.

En general, se formula el proyecto de acuerdo con el currículo y la integración de la temática dada. Posteriormente, se diseñan las estrategias de aprendizaje y se seleccionan los recursos a utilizar en el proceso. Por último, se ejecuta el proyecto, en el que el docente deberá supervisar la ejecución de este, con el fin explícito de evaluar los logros presentes ya en forma de expectativas en los objetivos propuestos al inicio de las actividades a considerar. No se deja a un lado, por ende, el proceso de control, que registra los avances y dificultades que surgieron al incorporar los cambios, de ser necesario.

Todo esto nos aboca al hecho de poder afirmar que la elaboración de un proyecto no es una camisa de fuerza; por el contrario, que la creatividad y la innovación han de ser las protagonistas en este proceso.

Al momento de desarrollar los programas, el docente debe tener la capacidad de manejar las estrategias necesarias, a los fines de administrarlos y vincularlos con los conocimientos de los estudiantes. Para ello resulta imprescindible la vinculación de los programas y proyectos educativos con el currículo, como elemento fundamental para alcanzar las metas educativas. En este sentido, el currículo se convierte en el elemento esencial del proceso de formación, ya que el currículo es la máxima expresión de las finalidades y conocimientos que un individuo debe adquirir a lo largo de su formación.



Para Larrea (2015)

El currículo de educación superior es una construcción social y colectiva, fundamentada en un proceso continuo de investigación y evaluación de las tendencias de la ciencia, la sociedad, la profesión y del tejido de interacciones de los actores educativos. Expresa y define los fines de la educación, y promueve un plan de acción que se concreta en un proyecto pedagógico y de formación, crítico, dinámico, participativo y creativo, orientado a generar experiencias de aprendizaje que produzcan una aproximación entre el conocimiento, la realidad y la producción de significados del sujeto educativo, desarrollando una serie de saberes y competencias que van incidiendo sobre su identidad personal, profesional y ciudadana, en el marco de un contexto productivo, político, social, ambiental y cultural determinado, propiciando su transformación. (p.20)

De ello se infiere que la formación brindada a los profesionales en la sociedad actual debe responder a los más altos niveles del conocimiento, al manejo habilidades y destrezas, apoyadas en las tecnologías de la información y comunicación, en el proceso del desarrollo del desempeño docente y la capacidad de responder a las exigencias de la sociedad.

En este orden de ideas, la sensibilización, considerada como herramienta transformadora de la percepción, tiene como eje la justicia social. Por eso debe erigirse en el principio fundamental que oriente la elaboración de los currículos educativos, pues estos deben reflejar y tratar de concienciar las desigualdades y, en consecuencia, ofrecer las mismas oportunidades a todos, considerando la individualidad de cada persona.

Podemos inferir que en el área educativa la sensibilización constituye un pilar fundamental en el proceso de elaboración de programas y proyectos educativos, debido a que los docentes que laboran en las instituciones educativas deben estar sensibilizados con la valoración y la intencionalidad de formar profesionales



con una profunda justicia social, capaces de abordar la problemática de igual naturaleza y transformarla, generando un impacto positivo. De ahí que el docente deba manejar las distintas estrategias necesarias para la elaboración de planes de acción que consideren las realidades de cada participante y desarrollar los contenidos de tal manera que estos puedan ser aprendidos por los estudiantes, quienes son sujetos activos en su proceso de formación y podrán construir sus propios saberes, partiendo de estas experiencias educativas, dando respuesta y generando las soluciones que exige la sociedad del siglo XXI.

### **La sensibilización en la inclusión de personas con discapacidad**

La conducta humana se manifiesta de diferentes formas, así como los modos de pensar y actuar. El ser humano ha ido cambiando su forma de pensar y actuar como consecuencia de las demandas sociales. De ese modo, la educación ha experimentado grandes cambios debido a que todo escenario educativo está sometido a un cambio permanente. El sistema educativo debe generar condiciones y ambientes de aprendizaje donde se promuevan oportunidades para todos, sin perjuicio alguno de raza, credo, condición social o física. Debe generarse en estos espacios de aprendizaje un clima participativo en el cual se fomente la cooperación y la comunicación como estrategia para sensibilizar a los estudiantes y hacer que participen en el proceso de aprendizaje.

Inicialmente, la educación se concebía como integración, como opción educativa a la que se ven obligadas a recurrir las personas con discapacidad. Al respecto, es importante plantear, en primer lugar, la diferencia existente entre integración e inclusión, procesos que común y erróneamente tienden a relacionarse como semejantes.

La integración plantea que las personas con discapacidad deben acceder a escuelas comunes. Sin embargo, este concepto no alcanza a sintetizar toda la realidad específica. Si la calidad de la educación recibida es deficiente es porque se espera que sean las personas con discapacidad quienes se adapten a las



condiciones de la escuela, sin que se realice en ella ningún tipo de ajuste para facilitar su inclusión y la de todos los otros alumnos. La educación inclusiva, por el contrario, supone como concepto la remisión a procesos educativos en los que la escuela común se adapta a esas necesidades, posibilitando el aprendizaje y la participación de todos. Dicho de otro modo, la educación inclusiva no responde únicamente a una educación focalizada en las personas con discapacidad, sino más bien a una educación de todos, para todos y con todos. Una educación en la que todos, sin importar sus diferencias, además de aprender y participar, se nutren del valor de la diferencia.

Hablar de educación inclusiva para personas con discapacidad constituye un tema de estudio relevante, en el marco de las políticas educativas, al existir un problema social relacionado con la posible vulneración de los derechos inherentes a todo ser humano.

Nos estamos refiriendo, entonces, a un grupo poblacional específico al que casi siempre se le ha desconocido su autonomía individual para decidir aspectos propios, lo que termina por vulnerar el derecho a la vida y todos los demás derechos conexos, atribuidos a cualquier sujeto social fundamental, en el proceso de aprendizaje para todos.

De esta manera, se concibe el espacio de aprendizaje como un lugar abierto a la diversidad, socializadora, que garantiza una atención personalizada como respuesta a las necesidades educativas, incluyendo las necesidades especiales más complejas.

Inicialmente, el sistema educativo estaba concebido de tal manera que el estudiante debía adaptarse a la forma de administración de los procesos educativos, donde la concepción general la admitía como educación integradora. Sin embargo, en la actualidad, es un principio fundamental garantizar la igualdad de oportunidades para todos, en materia de educación, hecho que continúa siendo un desafío en la geografía mundial. Así mismo, la Educación y el Marco

de Acción Educación 2030 hacen hincapié en que la inclusión y la igualdad devienen cimientos de una enseñanza de calidad.

La Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones, en la Esfera de la Enseñanza (1960) y otros tratados internacionales en materia de derechos humanos prohíben toda forma de exclusión o de restricción de las oportunidades, en la esfera de la enseñanza fundada en las diferencias socialmente aceptadas o percibidas, tales como el sexo, el origen étnico o social, el idioma, la religión, la nacionalidad y la posición económica, entre otros indicadores.

Para llegar a los grupos de excluidos o de marginados y proporcionarles una educación de calidad, es indispensable elaborar y aplicar políticas y programas inclusivos. En este contexto, la acción de la UNESCO fomenta los sistemas educativos inclusivos que eliminan los obstáculos a la participación y el rendimiento de todos los educandos, toman en cuenta la diversidad de sus necesidades, capacidades y particularidades y eliminan todas las formas de discriminación, en el ámbito del aprendizaje.

La UNESCO colabora con los gobiernos y sus asociados en la lucha contra la exclusión y las desigualdades en el ámbito educativo. En lo referente a los grupos marginados y vulnerables, además presta atención particular a los niños con discapacidad por ser desproporcionadamente mayoritarios entre la población infantil no escolarizada. No ha de pasar inadvertido a estas alturas que los pueblos indígenas siguen siendo excluidos de la enseñanza y confrontados a la exclusión dentro del sistema educativo.

Este cambio se convierte en una constante en los años por venir. La educación que lo promueve se comprende como una condición razonable para el ejercicio del proceso de aprendizaje, la inclusión y la equidad social. Por ello la cultura, los valores son las bases en el nuevo paradigma educativo, sustentado en la creación de ambientes de aprendizaje que cumplan con las condiciones



referidas, lo que garantizará un aprendizaje permanente y continuo que no excluya la diversidad de los educandos.

Hablar de sensibilización en la inclusión de persona con discapacidad implica, en principio, desechar todo tipo de etiquetas y estereotipos que a lo largo de la historia se le han presentado a este tipo de individuos, denominándoseles deficientes, disminuidos, anormales, entre otras. Estas descripciones afectan el proceso educativo para todos, sobre todo, a quienes la reciben, así como a aquellos que en su entorno han crecido interiorizándolas; son ellas las que han terminado imposibilitando casi siempre un cambio de actitud global, que ha ido desde el aula, pasando por la escuela y el sistema educativo, hasta llegar a la comunidad.

De esta forma, podría decirse entonces que las principales barreras que experimentan las personas con discapacidad en el desarrollo de su vida diaria provienen, en gran parte, de las resistencias a aceptar las diferencias en la sociedad, siendo, a su vez, esas mismas dificultades las que imposibilitan su participación activa en la esfera social. Dicha participación debe ser entendida como un componente clave en la que los seres humanos dan, están y reciben unos de otros configurando así posibilidades certeras y confiables de procesos inclusivos de los que todos se hacen y se sienten parte.

En este orden de ideas, la importancia de acumular procesos que apunten a la sensibilización y a la apertura, estriba, una vez que se comprenda a la educación inclusiva como una actitud y un valor social, en entender que es desde ahí donde todos pueden aprender, a partir de una diversidad que invita a la cohesión social.

Los docentes deben estar sensibilizados en el momento de elaborar las estrategias educativas, de manera que la inclusión educativa para las personas discapacitadas se convierta en un proceso enriquecedor y en el que cada individuo se sienta motivado a asumir su proceso de aprendizaje, logrando adquirir las competencias que le permitan despertar ese deseo de aprender,



adquirir un pensamiento crítico y de esta manera desarrollar un pensamiento creativo valorar las problemáticas sociales, analizarlas y dar respuestas a ellas, generando un impacto en su entorno. Para ello, es necesario que se consideren en este nuevo paradigma los pilares fundamentales de la educación, establecidos por la UNESCO caracterizado principalmente por el aprendizaje continuo.

Los principios son los de aprender a aprender, aprender a ser y aprender a emprender.

El primer principio define el desarrollo de una capacidad social e individual para poder resolver problemas nuevos y saber cómo estos pueden resolverse. El segundo significa el despliegue de todas las capacidades, habilidades, competencias humanas, valores y actitudes para potenciarse a sí mismos y el tercero tiene que ver con el desarrollo de la capacidad de transformar la sociedad y la naturaleza, desde una visión sustentable, de saber configurar expectativas y lograr alcanzarlas.

Hablar de educación inclusiva implica partir de una revisión exhaustiva, que, en palabras de algunos autores, se avance hacia sistemas capaces de responder con calidad y exclusiones a la diversidad. Dicho planteamiento implica una transformación profunda del sistema educativo, para ajustarlo a las necesidades reales de cada participante. Es decir, al señalar la educación inclusiva como un proceso en construcción, que abarca a aquellos que en el algún momento de sus vidas encuentran obstáculos o barreras, no debe ser vista como la búsqueda de un ideal en la sociedad que apunte únicamente a sectores que históricamente han sido considerados vulnerables, sino como aquella que está a favor de la diversidad, sin discriminación y en igualdad de oportunidades, donde se favorece la enseñanza y el aprendizaje de todos los actores del sistema educativo, impulsando entre ellos valores fundamentales para la convivencia como son el respeto, la solidaridad y la tolerancia.



## CONCLUSIONES

- Sensibilización es un proceso mediante el cual una persona puede adentrarse en el conocimiento de por qué las inequidades pueden ser deconstruidas y reconstruirlas, con un criterio de justicia social. La sensibilización constituye un pilar fundamental en el proceso de aprendizaje, debido a que los docentes que laboran en las instituciones educativas deben manejar las distintas estrategias metodológicas para la elaboración de planes de acción que consideren las realidades de cada participante.
- La sensibilización, considerada como herramienta transformadora de la percepción, tiene como eje la justicia social; por tal motivo debe ser el principio fundamental que oriente la elaboración de los currículos educativos debido a que estos deben reflejar y tratar de concienciar sobre las desigualdades, buscando ofrecer las mismas oportunidades a todos y considerando la individualidad de cada persona.
- Los docentes deben estar sensibilizados en el momento de elaborar las estrategias educativas, de manera que la inclusión educativa para las personas discapacitadas se convierta en un proceso enriquecedor, en el cual cada individuo se sienta motivado a asumir su proceso de aprendizaje, logrando aprender las competencias que le permitan despertar esa motivación por el aprendizaje, formar un pensamiento crítico y desarrollar, en consecuencia, un pensamiento creativo para identificar y transformar las problemáticas sociales existentes en su entorno próximo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agenda 2030” (ONU, 2018). Recuperado de <https://www.inee.edu.mx/agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-educacion-retos-y-prospectiva/>

Conferencia Mundial sobre la Educación Superior UNESCO, (2009). Recuperado de

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183277\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183277_spa)



Clark, B. (1998). *Creating Entrepreneurial Universities organizational pathways of de transformation*. Pergamon Press.

Clasificación Internacional Normalizada de la Educación C I N E (1997). Mayo 2006, reedición ISBN 92-9189-037-5UIS/TD/06-01© UNESCO-UIS 2006.

Crespo (2012). *Introducción a la sensibilización*. Recuperado de <https://es.slideshare.net/fcodespa/introduccion-a-la-sensibilizacion-jos-crespo>.

Delors, Jacques (1994). Los cuatro pilares de la educación. En *La Educación encierra un tesoro*. México: El Correo de la UNESCO, pp. 91-103.

Larrea (2015) pág. 20 El currículo de educación superior. [https://www.google.com/search?ei=MrCHXpXNHoLn\\_QapxYOIAg&q=Para+Larrea+%282015%29+p%C3%A1g.+20+El+curr%C3%ADculo+de+educaci%C3%B3n](https://www.google.com/search?ei=MrCHXpXNHoLn_QapxYOIAg&q=Para+Larrea+%282015%29+p%C3%A1g.+20+El+curr%C3%ADculo+de+educaci%C3%B3n)

Pedraza, O., Tamayo, R. y Castillo, J. (2018). Ejes transversales como generadores del desempeño académico en el INEM. Recuperado de <https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/4071/los%20ejes%20transversales%20como%20generadores%20del....pdf?sequence=1&isallowed=y>

Universidad Nacional Abierta. (2007). *Fundamentos Básicos de la Elaboración de Proyectos*. Caracas.

UNESCO. (1990). *Declaración Mundial sobre Educación Para Todos*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001275/127583s.pdf>